

Número 9196

CARAVACA DE LA CRUZ

Por Mármoles Antonio Marín, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de ampliación de industria de fabricación y elaboración de mármoles y piedras artificiales (2.ª ampliación de la actividad), con emplazamiento en polígono industrial, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 7 de agosto de 1990.—El Alcalde.

Número 9197

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

En cumplimiento del artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, a los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras y suministros que a continuación se relacionan:

—Contenur, S.A. (C.I.F. A-28953636), contratación del suministro de elementos necesarios para implantación del sistema hermético y mecanizado para la recogida de basuras, en 15.840.638 pesetas, por acuerdo de 24-5-1989.

—Obraguas Ruzafa, S.A. (C.I.F. A-30125280), contratación de la obra «Colector de saneamiento de Singla-navares, término municipal de Caravaca de la Cruz», en 5.255.507 pesetas, por acuerdo de 17-10-1989.

—Rehabilitaciones de Inmuebles del Sureste, S.A. (REINSA) (C.I.F. A-30096598), contratación de restauración en el santuario de la Santa Cruz de Caravaca, en 18.860.000 pesetas, por acuerdo de 24-10-1989.

—Construcciones Ruiz Alemán, S.A. (Corualsa), (C.I.F. A-30092597), contratación de la obra reposición de infraestructuras urbanísticas en Barrio Nuevo, en 35.000.000 de pesetas, por acuerdo de 27-2-1990.

—Construcciones Ruiz Alemán, S.A. (C.I.F. A-30092597), contratación de la obra reurbanización del casco antiguo de Caravaca de la Cruz, en 38.777.805 pesetas, por acuerdo de 26-6-1990.

—Talleres Pellicer y Construcciones, S.A. (C.I.F. A-30045983) contratación obra de reposición de servicios públicos, en 50.774.552 pesetas, por acuerdo de 3-7-1990.

Caravaca de la Cruz, 7 de agosto de 1990.—El Alcalde accidental, Miguel Ángel Mengual Lucas.

Número 9199

MAZARRÓN**A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 1990, adoptó acuerdo por mayoría de once votos favorables, que superan la legal absoluta, de aprobación definitiva del proyecto sobre «Compensación del Polígono de Actuación 1 de la Modificación del Plan Parcial Volamar», redactado por el Ingeniero de Caminos, don José Gómez Sánchez y promovido por Surhey, S.A., con los detalles y salvedades que en dicho acuerdo plenario se contemplan.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo adoptó, como previo al contencioso-administrativo.

Mazarrón, 13 de julio de 1990.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 9200

MAZARRÓN**A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1990, apro-

bó por unanimidad, las obras de «Adaptación de local a vestuarios deportivos en Polideportivo de Mazarrón», de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto, don Juan M. García Rodríguez por un presupuesto de ejecución por contrata de 6.540.294 pesetas incluido en el Plan de Instalaciones Deportivas 1990 de la Excm. Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar, en la Secretaría Municipal, el citado proyecto, y presentar por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Mazarrón, 2 de agosto de 1990.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 9201

MAZARRÓN**A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 1990, aprobó por unanimidad, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concierto-directo para adjudicar las obras de «Vestuarios en Polideportivo Municipal de Mazarrón», cuyo presupuesto de ejecución asciende a 6.540.294 pesetas y que figuran incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas 1990.

Lo que se hace público para que durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar en la Secretaría, dicho Pliego de condiciones y presentar por escrito, las reclamaciones u alegaciones que estimen oportunas.

Mazarrón, 3 de agosto de 1990.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.